Bitácora: 08/G1-0493/01/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/0358
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de enero de 2022

JESUS ARTURO TORRES GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/50 de fecha 11 de Abril de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. LA CACARIZA., Bocoyna, P-08-009-CAC-002/19, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.,* (Pino), 225.000 Metros cúbicos rollo	22	1	22	24351101	24351122
P. P. LA CACARIZA., Bocoyna, P-08-009-CAC-002/19, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus sp.,* (Pino), 293.000 Metros cúbicos rollo	29	1	29	24351123	24351151

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

08/02/22

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

Bitácora: 08/G1-0493/01/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/0358

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de enero de 2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe

15

Estado sanitario del recurso forestal

Predio	Especie aprovechada	Tipo de agente causal	Agente causal	Grado de infestación (%)	Superficie afectada (ha)	Tipo de actividad	Actividad realizada	Método de control

Observaciones: NO SE PRESENTARON PLAGAS NI ENFERMEDADES

16

Volúmenes cosechados y saldos

Predio	Especie aprovechada (indicar nombre científico)	Producto	UMM (Unidad Mínima de Manejo, rodal, etc.)	Tratamiento	Superficie de tratamiento (ha)	Volumen cosechado (m³, t, kg)	Saldo disponible (m³, t, kg)	Precio libre a bordo de brecha ($)
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	63	CORTA DE SELECCIÓN	3.90	0.00	0.00	1500
	Pinus durangesis					11.10	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					0.13	0.00	
	Pinus ayacahuite					0.00	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					11.23	0.00	
	Quercus rugosa					0.00	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					0.00	0.00	
	Juniperus deppeana					0.00	0.00	
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	64	CORTA DE SELECCIÓN	6.90	2.19	0.00	1500
	Pinus durangesis					33.04	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					5.23	0.00	
	Pinus ayacahuite					1.14	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					41.60	0.00	
	Quercus rugosa					5.42	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					5.42	0.00	
	Juniperus deppeana					0.00	0.00	

16

Volúmenes cosechados y saldos

Predio	Especie aprovechada (Indicar nombre científico)	Producto	UMM (Unidad Mínima de Manejo: rodal, etc.)	Tratamiento	Superficie de tratamiento (ha)	Volumen cosechado (m³, l, kg)	Saldo disponible (m³, l, kg)	Precio libre a bordo de brecha ($)
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	74	CORTA DE SELECCIÓN	8.60	13.67	0.00	1500
	Pinus durangesis					13.16	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					5.74	0.00	
	Pinus ayacahuite					11.02	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					43.58	0.00	
	Quercus rugosa					5.65	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					5.65	0.00	
	Juniperus deppeana					9.03	0.00	
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	110	CORTA DE SELECCIÓN	13.00	4.80	0.00	1500
	Pinus durangesis					31.04	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					0.00	0.00	
	Pinus ayacahuite					3.78	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					39.62	0.00	
	Quercus rugosa					7.26	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					7.26	0.00	
	Juniperus deppeana					0.00	0.00	
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	126	CORTA DE SELECCIÓN	17.40	0.47	0.00	1500
	Pinus durangesis					42.69	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					12.01	0.00	
	Pinus ayacahuite					2.94	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					58.11	0.00	
	Quercus rugosa					13.89	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					13.89	0.00	
	Juniperus deppeana					0.00	0.00	

16

Volúmenes cosechados y saldos

Predio	Especie aprovechada (indicar nombre científico)	Producto	UMM (Unidad Mínima de Manejo, rodal, etc.)	Tratamiento	Superficie de tratamiento (ha)	Volumen cosechado (m³, t, kg)	Saldo disponible (m³, t, kg)	Precio libre a bordo de brecha ($)
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	136	CORTA DE SELECCIÓN	12.80	22.61	0.00	1500
	Pinus durangesis					36.74	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					5.52	0.00	
	Pinus ayacahuite					5.72	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					69.99	0.00	
	Quercus rugosa					22.43	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					22.43	0.00	
	Juniperus deppeana					0.00	0.00	
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	148	CORTA DE SELECCIÓN	19.00	0.00	0.00	1500
	Pinus durangesis					110.91	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					16.98	0.00	
	Pinus ayacahuite					4.83	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					132.72	0.00	
	Quercus rugosa					10.88	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					10.88	0.00	
	Juniperus deppeana					0.00	0.00	
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	150	CORTA DE SELECCIÓN	6.30	0.00	0.00	1500
	Pinus durangesis					18.17	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					3.51	0.00	
	Pinus ayacahuite					0.77	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					22.45	0.00	
	Quercus rugosa					3.41	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					3.41	0.00	
	Juniperus deppeana					0.00	0.00	

SEMARNAT-03-011

16

Volúmenes cosechados y saldos

Predio	Especie aprovechada (indicar nombre científico)	Producto	UMM (Unidad Mínima de Manejo, rodal, etc.)	Tratamiento	Superficie de tratamiento (ha)	Volumen cosechado (m3, t, kg)	Saldo disponible (m3, t, kg)	Precio libre a bordo de brecha ($)
P.P. LA CACARIZA MPIO. DE BOCOYNA CHIH., (AREA DE CORTA 2021)	Pinus arizonica	M3 Rollo	151	CORTA DE SELECCIÓN	3.10	0.00	0.00	1500
	Pinus durangesis					51.47	0.00	
	Pinus engelmanni					0.00	0.00	
	Pinus Leiophylla					0.88	0.00	
	Pinus ayacahuite					0.00	0.00	
	Pinus teocote- herrerai					0.00	0.00	
	Pinus					32.36	0.00	
	Quercus rugosa					0.00	0.00	500
	Quercus sideroxyla					0.00	0.00	
	Quercus					0.00	0.00	
	Juniperus deppeana					0.00	0.00	

Observaciones:

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17

Relación de remisiones forestales expedidas

No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
Remisiones del oficio de validación y autorización de formatos SG.LP.08-2021/1343				
1	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	9.245	M3 ROLLO	
2	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	9.540	M3 ROLLO	
3	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	9.600	M3 ROLLO	
4	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	10.230	M3 ROLLO	
5	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	8.480	M3 ROLLO	
6	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	9.780	M3 ROLLO	
7	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	9.620	M3 ROLLO	
8	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	9.970	M3 ROLLO	
9	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	11.630	M3 ROLLO	
10	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	9.410	M3 ROLLO	
11	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	11.480	M3 ROLLO	
12	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	12.260	M3 ROLLO	
13	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	12.125	M3 ROLLO	
14	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	12.330	M3 ROLLO	
15	MADERA EN ROLLO DIAM. GRUESOS PINO	0.000	M3 ROLLO	FOLIO SIN USAR (CANCELADO)
	VOLUMEN AUTORIZADO 146 M3	**VOLUMEN TRANSPORTADO 146 M3**		**SALDO POR TRANSPORTAR 0.000 M3**
1	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	13.620	M3 ROLLO	
2	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	12.680	M3 ROLLO	
3	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	11.350	M3 ROLLO	
4	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	13.120	M3 ROLLO	
5	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	12.110	M3 ROLLO	
6	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	10.320	M3 ROLLO	
7	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	12.630	M3 ROLLO	

8	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	10.830	M3 ROLLO	
9	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	10.480	M3 ROLLO	
10	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	10.320	M3 ROLLO	
11	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	11.310	M3 ROLLO	
12	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	11.480	M3 ROLLO	
13	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	13.100	M3 ROLLO	
14	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	11.720	M3 ROLLO	
15	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	10.230	M3 ROLLO	
16	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	18.490	M3 ROLLO	
17	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	13.420	M3 ROLLO	
18	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	12.115	M3 ROLLO	
19	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	11.815	M3 ROLLO	
20	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	12.125	M3 ROLLO	
21	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	13.410	M3 ROLLO	
22	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	12.670	M3 ROLLO	
23	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	13.760	M3 ROLLO	
24	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	10.235	M3 ROLLO	
25	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	11.300	M3 ROLLO	
26	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	0.000	M3 ROLLO	FOLIO SIN USAR (CANCELADO)
27	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	0.000	M3 ROLLO	FOLIO SIN USAR (CANCELADO)
28	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	0.000	M3 ROLLO	FOLIO SIN USAR (CANCELADO)
29	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	0.000	M3 ROLLO	FOLIO SIN USAR (CANCELADO)
30	MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS PINO	0.000	M3 ROLLO	FOLIO SIN USAR (CANCELADO)
		304.64		
	VOLUMEN AUTORIZADO 305 M3	**VOLUMEN TRANSPORTADO 304.6 M3**		**SALDO POR TRANSPORTAR 0.400 M3**
1	LEÑA DE ENCINO (QUERCUS SSP.)	12.60		
2	LEÑA DE ENCINO (QUERCUS SSP.)	9.63		
3	LEÑA DE ENCINO (QUERCUS SSP.)	0.000		FOLIO SIN USAR (CANCELADO)
	VOLUMEN AUTORIZADO 30 M3	**VOLUMEN TRANSPORTADO 22.230 M3**		**SALDO POR TRANSPORTAR 7.770 M3**